BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES

Para colaborar con la conservación del medioambiente respeta el Código de Buenas Prácticas Ambientales del Parque Natural, ello redundará en un espacio con la mayor calidad ambiental para todos, gracias.

Zonificación

- Respeta la zonificación del Parque y atiende la señalización, el objetivo de la misma es la conservación del medio natural.
- El Parque cuenta con zonas de uso público, procura utilizar estas zonas. El acceso a fincas y pastizales puede ocasionar daños en los pastos y prados.

Flora silvestre

- Evita cortar, arrancar o descepar ejemplares de plantas o sus partes, ya que en el Parque existen numerosas especies protegidas que deben ser respetadas.

Fauna silvestre

- El desarrollo de sus ciclos vitales (apareamiento, gestación, cría, etc.) requiere condiciones de sosiego.
- Evita acercarte excesivamente a la fauna silvestre.
- En las zonas naturales como los bosques evita generar música o producir ruidos a elevado volúmen.
- No alimentes a los animales silvestres.
- Utiliza los puntos de observación de fauna que oferta el Parque Natural. Es conveniente ir provistos de prismáticos o catalejos.

Circulación de vehículos

- En el Parque circula a la velocidad indicada y de forma moderada, ello redundará en un menor nivel de contaminación y ruido.
- Recuerda que la circulación de vehículos por pistas y caminos del parque está prohibido, salvo habitantes, propietarios, ganaderos, personal técnico y autorizaciones para minusválidos y otros casos especiales.

Montañismo y senderismo

- Consulta en los Centros de Información las condiciones meteorológicas. En determinadas épocas del año de la práctica del montañismo pueden derivarse riesgos para tu persona o para los equipos de salvamento.
- Cuando salgas al monte ve convenientemente equipado: calzado de monte, forro polar, chubasquero, cantimplora, bastón y chaleco reflectante (en el caso que algún tramo de senda discurra por carretera). No olvides llevar teléfono móvil y deja indicado en tu alojamiento o a tus familiares el itinerario a realizar.
- Infórmate del nivel de dificultad de las sendas y de sus riesgos. El Parque no puede hacerse responsable de los accidentes que se produzcan en las mismas.
- En caso de accidente o extravío avisa a los teléfonos de emergencia.

Residuos

- Mantén limpio el Parque. No tires ningún tipo de desperdicio al suelo, ni siquiera restos orgánicos. Guárdalo en una bolsa.
- En todos los núcleos de población existen contenedores de basura, deposita los residuos en ellos.

Fuegos

- Para evitar el riesgo de incendios, no tires colillas ni cerillas al suelo, puede ser muy peligroso.
- No está permitido encender fuegos ni utilizar bombonas de camping-gas.

Rutas de senderismo

SENDEROS DE PEQUEÑO RECORRIDO (PR)

1. PR.AS-10 Ruta del Cornón
2. PR.AS-11 Ruta de Braña Mumian
3. PR.AS-12 Ruta de las Brañas de Saliencia
4. PR.AS-13 Ruta del Castro
5. PR.AS-14 Ruta La Peral-Villar de Vildas
6. PR.AS-14.1 Ruta Valle Pigüeña-La Pornacal-Braña Los Cuartos
7. PR.AS-15 Ruta Los Lagos
8. PR.AS-15.1 Ruta Valle del Lago
9. PR.AS-16 Ruta Puerto Somiedo-Valle del Lago
10. PR.AS-16.1 Ruta Braña de Sousas

SENDEROS DE GRAN RECORRIDO (GR)
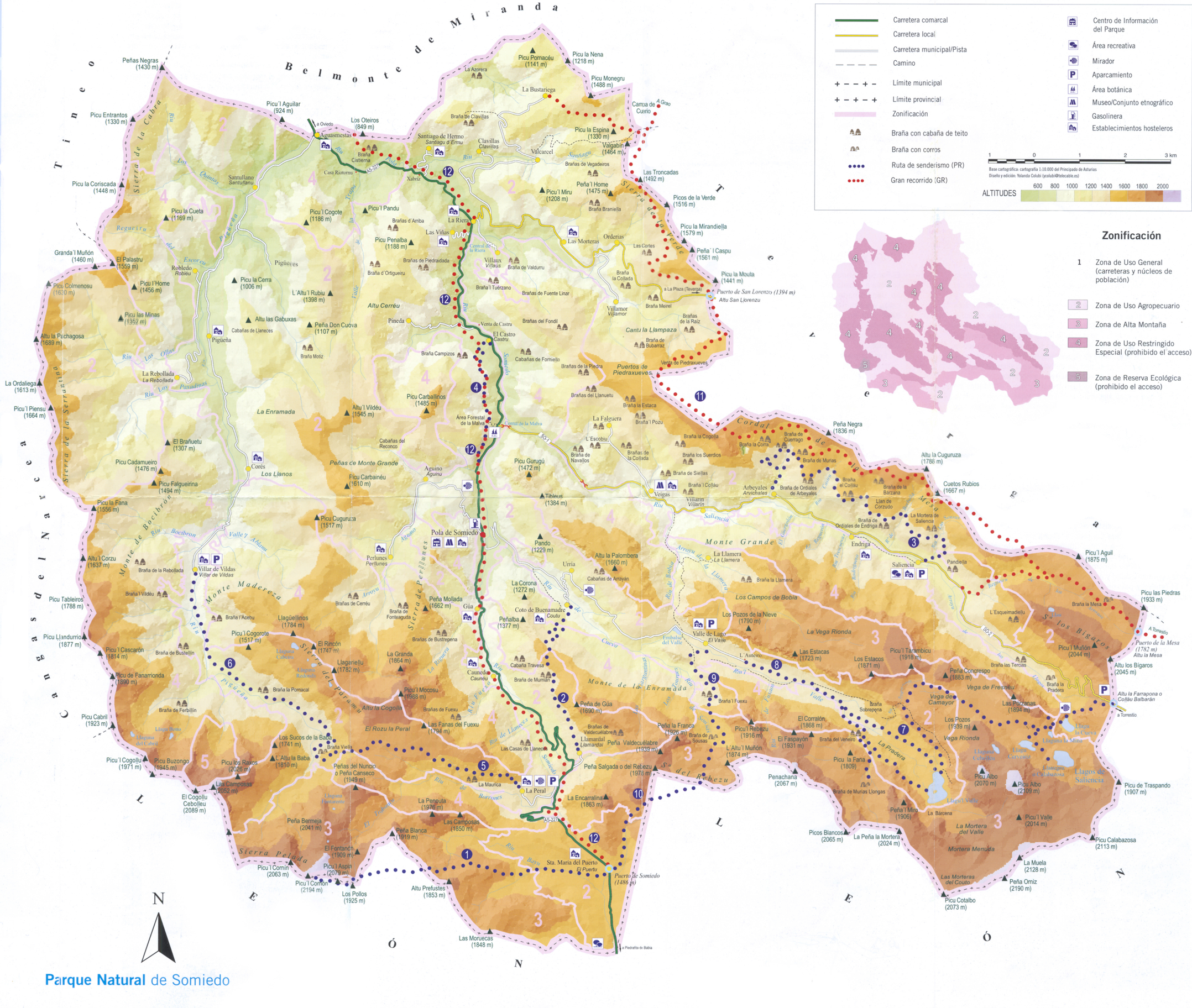
11. GR.101 Camino Real del Puerto La Mesa
12. GR.205 Ruta Vaqueira o La Escrita